



**DECRETO N° 26 - M.S.J.F.**

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 13 de marzo de 2017.-

**VISTO:**

El llamado a Concurso de Precios N°3/2017, para adquirir 25 luminarias tipo "Led" de 160 o 168W y colocarlas en columnas existente de 9 metros de alto aproximado; y.

**CONSIDERANDO:**

Que de las ocho firmas invitadas se hicieron presente cinco con sus propuestas y que son:

- a) Electro Avenida: propone luminarias marca Artelum, potencia 150W con 40.000 horas de vida útil, tres años de garantías a \$ 8.077.
- b) Ingeniería Colombo: ofrece a \$ 6.500 marca Strand RS 160, potencia 150W, con 50.000 horas de vida útil y dos años de garantía. También una propuesta alternativa a \$ 15.100, misma marca, RS 160 y 270W.
- c) Arco Iris SRL: presenta luminarias marca Bael, de 180W de potencia, vida útil 70.000 horas, sin informar garantía a \$ 22.796.
- d) Mario L. Brebbia: propone luminaria de marca Coradir S.A de 168 W, de 100.000 horas vida útil, cinco años de garantía a \$ 8.705,00.
- e) Noche Blanca: de propuesta de fabricación nacional, marca Note Blanca de 100 W, con 50.000 horas de vida útil, tres años garantía, a \$ 6.773,00.

Analizadas las propuestas por la Comisión de Compras, en cuanto a calidad, marcas y precios, se resuelve adjudicar a Ingeniería Colombo en lo referente a "Alternativa".

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,  
En uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- ADJUDIQUENSE la provisión de 25 luminaria de Led, marca Strand RS 160, potencia 150W, con 50.000 horas de vida útil y dos años de garantía, a Ingeniería Colombo, a pesos seis mil quinientos (\$ 6.500) cada una y por un total de pesos ciento sesenta y dos mil quinientos (\$ 162.500,00), según el llamado a Concurso de Precios N°3/2017.-

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE, a los participantes del Concurso mediante notas, adjuntando fotocopia del cuadro comparativo de ofertas.-

ARTICULO 3º): Comuníquese formalmente por nota a la empresa adjudicataria y elabórese Ordenes de Provisión N° 1455.-

ARTICULO 4º): Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

LUIS GUILLERMO VARGAS  
Secretario de Gobierno  
MUNIC. SAN JAIME DE LA FRA.



FERNANDO BARRALCADA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
SAN JAIME DE LA FRONTERA